

JUANA DE JESÚS SARMIENTO ARIZA. PRIMERA MUJER NOMBRADA ALCALDESA EN COLOMBIA (1951)

*(Artículo tomado del Boletín N° 7 de historia y antigüedades de Sabanalarga, de la Asociación
Centro de Historia de Sabanalarga. Diciembre de 2016)*

Xavier Ávila Patiño

El estatus político-administrativos en la provincia de Sabanalarga, como espacio de dominación de la elite ganadera y destiladora de aguardiente, que en ella habitaba, logró su consolidación en un proceso de formación que comenzó en 1860, con la creación de la provincia de Sabanalarga, bajo el mandato del presidente Juan José Nieto, en el Estado Soberano de Bolívar.¹Tuvo un gran apogeo, al punto de convertirse en un espacio político y social de gran importancia para la estructura del poder y de unas cuantas familias poderosas.²

La participación de la mujer en todo este proceso político-social estaba en jugar un papel en las alianzas matrimoniales, pues esta institución era punto de confluencia entre familias pudientes que buscaban consolidar nuevos espacios en el campo de las actividades política y económica. Además, las leyes civiles supeditaban la vida de la mujer casada a la sombra del marido, sin casi independencia alguna, apoyado por el ideal de la Iglesia Católica que mostraba a la mujer como reina del hogar y destinada a la maternidad en similitud con el modelo de la virgen María³

En este contexto de dominación social, política y económica por parte de la figura masculina se desarrolló el personaje de nuestro estudio: Juana de Jesús Sarmiento Ariza; nacida el 23 de junio de 1899, en Sabanalarga, y fallecida en este mismo municipio a la edad de 79 años, el 25 de mayo de 1979.⁴Hija natural de Liborio Sarmiento y Julia Ariza.⁵Fue una mujer de alto espíritu cívico, católica, que perfiló sus intereses en pro de la ciudadanía sabanalarguera, como se verá en todas sus obras y ejecuciones.



Juana de J. Sarmiento Ariza (1899-1979)

Inicio en la vida pública

Los inicios de su vida pública se dieron a través de la creación y organización de comités cívicos y patrióticos. En septiembre de 1932, al suscitarse el

conflicto colombo-peruano por la demarcación de la frontera con ese país, se dio a nivel nacional un movimiento de apoyo respaldado por el mismo Gobierno que creó el Fondo para la Defensa Nacional. El 21 de septiembre de ese año se organizó en Sabanalarga una junta de defensa municipal y el día 25 siguiente se organizó, por iniciativa de la joven Juana de Jesús el comité femenino llamado *Colombia Democrática*, del cual fue su presidenta: intentando solventar en lo que estuviera al alcance del comité, las necesidades de la patria.⁶ Hay que anotar que a nivel nacional se dieron estos movimientos de damas⁷ que buscaban contribuir en pro de la defensa nacional en el que las mujeres daban sus mejores joyas, para aportar al fondo de la defensa. Las damas del comité de Sabanalarga organizaron una verbena popular que dio de ganancia ciento cincuenta y tres pesos.⁸ La gestión y el activismo de esta dama están inspirados en el sentimiento patrio. Si bien esta manifestación fue una forma permitida en la sociedad, no significaba que fuera activa en la vida política de la Nación.

El 3 de noviembre de 1935 se creó la Sociedad de Mejoras Publicas de Sabanalarga, institución que desde su fundación busca fomentar el espíritu cívico de los ciudadanos y adelantar obras en pro del ornato y embellecimiento de la ciudad.⁹ Dicha sociedad se conformó con notables caballeros de la elite sabanalarguera que inspirados en la Sociedad de Mejoras Publicas de Barranquilla, organizaron una similar en la ciudad. De esta forma, Sabanalarga se unía al movimiento nacional del civismo y la regulación de la vida urbana a través del fomento y cuidado de las obras publicas surgidos desde 1899, hasta 1950, impulsando el ideal de progreso del siglo XX¹⁰.

Juana de Jesús figura como fundadora de esta institución junto a 29 mujeres más, que hacían parte del Comité femenino y del Comité de higiene, salubridad y asistencia pública. Muchas de estas mujeres eran esposas, hermanas o familiares de los caballeros fundadores, pues era una de las formas en que la mujer podía participar en la vida pública de la ciudad.

En el campo religioso, se propuso trabajar por el bien del templo parroquial, señalándoles a los padres Javerianos¹¹ y al pueblo de Sabanalarga reunido para su bienvenida, en 1940:

“Damas católicas de Sabanalarga, pongámonos de pie y ofrezcamos nuestra ayuda a los heraldos de paz que nuestro Señor ha tenido a bien mandarnos. Si hay que mendigar recursos, revistámonos con el coraje del valor, y pidamos despreciando la crítica [...] Nuestras actuaciones deberán estar respaldadas por el decoro y la pulcritud.”¹²

Esta cercanía y apoyo decidido a la Iglesia Católica la convirtió en un personaje convincente pues en ella confluían la colaboración hacia lo eclesial; entendida como una labor femenina. Sin embargo, su espíritu altruista y cívico le permitió ir más de lo normalmente aceptado e incursionar en el ámbito político.

Ideología política

Su formación ideológica está asociada a los postulados del Partido Conservador, en especial a la del líder político y uno de los personajes más polémicos del siglo XX por su pensamiento católico franquista y de fuerte oposición a todas las ideas liberales y comunistas: Laureano Gómez.¹³ Analizando el pensamiento de Gómez, podemos entender el de Juana de Jesús cuyo discurso se apoya en el patriotismo, inspirado en el sentido de pertenencia y el azul conservador. Ella lo expresa de la siguiente manera en carta dirigida a los directores de un diario:

“El hombre del partido conservador inclina la rodilla ante Dios y quiebra su espada ante la mujer; pero hacen mal señores míos, la política se va y se viene, y el sentimiento de patria queda. Como Conservadora estoy dispuesta a acercar mi vaso de agua a quien tenga sed; se han atrevido decir que es abuso el mío vivir en un barrio liberal y yo ser conservadora; se ha visto peor descaro? Si en medio de cardos me veo y mi vestidura es purpura porque la sangre corre procuraré salvar la mano derecha para en ella levantar sobre mi cabeza la bandera tricolor,

símbolo de mi Religión y la bandera azul símbolo de mi partido. “amaos los unos a los otros” palabras de Nuestro Señor Jesucristo.”¹⁴

Este pensamiento sostenido a lo largo de su vida privada y pública la identificó como mujer ejemplar, al punto de ser comparada con mujeres excepcionales de la patria. Fue considerada la Antonia Santos del Conservatismo de Sabanalarga, o comparada con Policarpa Salavarrieta, e incluso vista como una de las mujeres de la Biblia¹⁵. Aparte de su faceta social y política Juana de Jesús tenía en su casa de la calle “el Carmen”, hoy calle 19, un hostel para viajeros de paso por el Municipio.¹⁶

El movimiento pro-acueducto municipal

En 1947, Juana de Jesús organizó la Junta patriótica pro-acueducto municipal, con el apoyo del ejecutivo nacional y de doña Bertha Hernández de Ospina, primera dama de la Nación¹⁷. Por hechos ajenos a los propósitos de la iniciadora, el movimiento se desestabilizó creando un conflicto en el que ella se vio perjudicada por su inclinación al Partido Conservador. Todo surgió por una reunión extraordinaria en la que se presentó una propuesta para la construcción del acueducto, reunión que terminó con discordia entre los miembros, e incluso con insultos en los que se le faltó el respeto a Juana de Jesús¹⁸. Ante esta situación, renunció a su cargo de presidenta de la Junta. Lo anterior se comprueba por lo expresando en un periódico local en junio de 1948:

*“Queridos sabanalargueros una vez más digo que algunos cobardes, los que tramaron un ataque contra mí cuando yo no persigo en este movimiento garantías de ninguna especie. Nunca he vivido ni necesito vivir del erario público. No tengo que buscar prebendas, ni entre conservadores ni entre liberales; siempre he apreciado amistad de unos y otros sin aspirar a nada.”*¹⁹

Inconforme exhortó al pueblo con sus palabras:

“Ojala me proporcionaran la satisfacción de que este movimiento patriótico, que en buena hora se inició continúe progresando pues ello

*sería para mí un gran orgullo mientras lo contrario sería un gran dolor. Uds. saben que nació de mis inquietudes por el progreso de la tierra de mis mayores. Cójase el movimiento quien se lo quiera coger, si el pueblo se lo deja quitar. Ya el grito esta dicho y al retirarme de la junta debo recordar el adagio: de fuera vendrán que de casa nos echaran.*²⁰

Su labor no se detuvo por estos hechos. En septiembre de 1948 escribió en el diario Justicia:

*“Los que interrumpieron labores no sé qué color tengan; pero la maldad de unos pocos, hay un enjambre de buenos sabanalargueros que si queremos el progreso de nuestra tierra, que estamos firmes, pues ante nosotros no hay rojos ni azules; somos unos pordioseros que pedimos se nos resuelva el gran problema que vivimos, el del agua! Problema que os amarga cada día más y más la vida, debido a los fuertes veranos que nos azotan desde los últimos tiempos.”*²¹

Posteriormente se organizó otro movimiento (esta vez femenino) también pro acueducto municipal, en el que Juana de Jesús fue designada presidenta, y para expresar sus buenos propósitos y su claro desinterés en prebendas políticas, ella contestó en el mismo diario:

*“Amigo mío, hoy verá Ud. nuestro movimiento más robustecido con la presencia mayor de encantadoras y valientes damas Sabanalargueras, donde nuestros dos gloriosos partidos tradicionales se dan el abrazo de verdadera cordialidad y se disponen a cumplir con el deber del verdadero conservador y del verdadero liberal: el engrandecimiento de nuestra tierra El color político es asunto secundario y debe hacerse a un lado cuando el engrandecimiento de nuestra Patria se trata, La política nuestra, dentro de este movimiento, es política de altruismo. Cómo juzgaran los legítimos liberales, los liberales doctrinarios, el coraje de los que trataron de boicotear el movimiento Pro Acueducto por que la iniciadora es azul?”*²²

Finalmente esta Junta pro acueducto se fusionó con la Sociedad de Mejoras Publicas de Sabanalarga, que en años anteriores había intentado los mismos propósitos en la consecución de recursos para un acueducto municipal.²³

Derechos políticos de la mujer en Colombia

Con la reforma constitucional de 1936 se dieron importantes avances en los derechos políticos de la mujer: reconoció que no se les concedió el derecho al sufragio y solamente se les permitió acceder a cargos públicos que llevaran anexa autoridad o jurisdicción. Vista desde otra perspectiva, la reforma constitucional de 1936, impulsada por el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo y su bancada en el Congreso, reconoció algunos derechos políticos a las mujeres, restringidos en su máxima expresión por el temor de que existirían consecuencias políticas, dada la marcada influencia religiosa del Clero nacional adepto al Partido Conservador.²⁴ Así las cosas, se dio la participación de la mujer en cargos públicos. Por ejemplo, Rosita Rojas Castro, primera mujer nombrada Juez Tercera Penal del Circuito de Bogotá, en 1943. Sin embargo, las condiciones de la mujer en el campo político en el resto del país no eran las mejores y en los años posteriores a la reforma constitucional de 1936, surgieron los movimientos femeninos que buscaban los plenos derechos políticos de la mujer.²⁵ Para 1944 la lucha por el voto femenino empezó a mostrar avances. Alberto Lleras Camargo presentó un proyecto de reforma constitucional, para darle la posibilidad de votar y ser elegida. Proyecto de reforma constitucional que no fue aprobado. Y así siguieron fallidos intentos, como el de 1947, en el que la prensa barranquillera comenzó a apoyar la iniciativa. En un editorial del diario La Prensa se lee:

“Hoy estimamos que tal paso en la vida política de la República es necesario; creemos que la participación de la mujer en las elecciones podrá servir para elevar un tanto el nivel de nuestras corporaciones públicas, que han sufrido tanto menoscabo en los últimos tiempos.”²⁶

Esta apreciación fue por un proyecto de acto legislativo presentado al Congreso, por el ministro de Gobierno Roberto Urdaneta Arbeláez; proyecto que no fue aprobado.

Aun cuando Juana de Jesús no era una feminista que propendía por los derechos políticos de la mujer, su pensamiento no escapó a este momento social y político en el que se beneficiarían las mujeres. Luego de los incidentes con la Junta pro-acueducto expresó su inconformismo en el diario "Justicia":

*"Las mujeres, políticamente en Colombia no poseemos el derecho del sufragio y si se lleva a cabo el voto femenino en Colombia yo no daré mi voto por nadie sino cuando se trate de candidata pues ya es tiempo, Sr. Director que las mujeres mandemos en la cosa pública. Ríase quien quiera, pero lo haríamos mejor porque en nuestros corazones no hay veneno Los Señores que en su ceguedad de hacer maldad solo vieron mi color político, no se dieron cuenta que este movimiento no es mío, sino de los sabanalargueros, y para Sabanalarga. El sabanalarguero tambalea, pero se agarra y no cae."*²⁷



Laureano Gómez Castro, presidente de Colombia (1950 – 1951)

Elecciones presidenciales de 1949

Luego de los hechos del 9 de abril de 1948 en Bogotá, la violencia política se agudizó y se extendió en todo el país. El caos y el horror reinaron en todo el panorama nacional. Con los sucesivos saqueos e incendios sucedió también

una crisis institucional que conllevó a que se declarara el estado de sitio y al cierre del Congreso el 9 de noviembre de 1949.

A la vez que se preparaban las elecciones presidenciales, en Sabanalarga se conformó un comité de promoción y propaganda a favor de Laureano Gómez y otro de acción y propaganda femenino llamado “Clara Ospina Fernández”, en honor a la hija del presidente Ospina Pérez, dirigido por Juana de Jesús, en calidad de presidenta.²⁸

Los hechos de violencia que ocurrían en todo el país, también acontecían en Sabanalarga, de los cuales la misma presidenta del Comité y su residencia fueron objeto de ataques:

“Desde el día 9 de octubre yo y mi casa somos víctimas de las diatribas de gentuzas que no saben el peligro que corre la patria, yo estoy recibiendo ofensas de pobres atarvanes a quienes sus jefes no determinan sino para el aumento de votos; y tristes figuras de tusa, solo servirán para meter candela”²⁹

También estuvo a punto de ser víctima de unos sujetos que llegaron a su casa con palos y machetes en medio de la noche. Expresó a los directores del Partido Conservador su idea inspirada en el pensamiento laureanista en contra del comunismo, en una carta fechada el 12 de octubre de 1949 y publicada en un diario:

“¿Será de creer que estos señores son liberales? Imposible, estos pertenecen al grupo de los que están sembrando el pánico en Colombia, la que angustiada dice: Conservadores consientes liberales colombianos, únanse como hermanos y no den paso al enemigo comunista, salven la soberanía de su madre que es la Uds. El bandolerismo que está sembrando el caos en Colombia no es liberal ni conservador”³⁰

Con el retiro de la candidatura presidencial de Darío Echandía, candidato liberal,³¹ se efectuaron las elecciones del 27 de noviembre que contaron con un solo candidato. Fue elegido Laureano Gómez con 1.140.122 votos.

La primera alcaldesa nombrada en Colombia

Mediante decreto N°122 del 19 de abril de 1951,³² se nombró alcalde del municipio de Sabanalarga, a José María Rodado, quien no pudo cumplir con lo dispuesto en el decreto pues se encontraba ejerciendo un cargo en la Policía Nacional seccional Atlántico. Razón por la cual el gobernador del Departamento, Eduardo Carbonell Insignares expidió el decreto N°154 de 15 de mayo de 1951. En su artículo único señala: *“Designase interinamente y mientras se posesiona el titular de la Alcaldía de Sabanalarga, a la Señorita Juana de J. Sarmiento, para desempeñar dicho puesto.”*³³

Asumió el cargo y dirigió por cinco meses los destinos del municipio, cuya extensión iba desde Ponedera hasta los límites con el Departamento de Bolívar, hoy municipio de Luruaco. La prensa registró con admiración y dio buen recibimiento a la noticia de la primera mujer alcaldesa,¹²⁰ resaltando su



Eduardo Carbonell Insignares, Gobernador del Atlántico, 1951-1952
activismo social y señalándose como necesario para una sociedad que avanza culturalmente. Aunque el hecho fue extraño, sorpresivo e incluso escandaloso para algunos en el contexto general de la sociedad atlanticense, el gobernador lo manifestó públicamente:

“la pone como ejemplo ante aquellos ciudadanos que aun cuando se vanaglorian de ser hombres no han sabido cumplir con su deber para orgullo de esta patria nuestra hace mucho tiempo la mujer colombiana dejó de ser elemento inferior, dentro de la sociedad y comparte orgullosamente con el hombre, la responsabilidad inherente a toda actividad ciudadana.”³⁴

Su designación en la alcaldía de Sabanalarga llegó con una gran cantidad de felicitaciones y telegramas venidos de todo el país: el del presidente de la República, Laureano Gómez; el de la dirección nacional del Partido Conservador, el de Clemente Salazar Movilla, el del obispo de Barranquilla y de un sinnúmero de personajes que apoyaban y daban cuenta del paso que había dado la sociedad de Sabanalarga. Lo anterior demuestra que no fue un hecho anónimo, sin reconocimiento en el ámbito nacional.

Organizó la policía municipal, creando una segunda inspección que atendía hechos y contravenciones menores³⁵. Prohibió los juegos de azar como las ruletas y bailes populares que incitaban a los desmanes y desordenes públicos, en cumplimiento del decreto 177 de 29 de mayo de 1951.³⁶ Las funciones del alcalde estaban señaladas en la ley 4ª de 1913, en la que se señala que “El alcalde es el jefe de la administración pública en el municipio, ejecutor de los acuerdos del concejo y agente inmediato del prefecto. El alcalde es, además, jefe superior de policía en el territorio de su jurisdicción.”

Hay que resaltar la difícil situación de orden público que vivía todo el país. Sabanalarga era un municipio extenso y mantener el orden público constituía una ardua labor que requería diligencia, capacidad de gestión y decisión. Cualidades que reunió Juana de Jesús cuyas virtudes resaltaban los medios de comunicación que se admiraban al ver una mujer en dirigir los destinos de un municipio. El diario La Prensa, de Barranquilla, en edición del 31 de julio de 1951 expresa:

“Encontramos a Doña Juanita en trance de intensa actividad empeñada en avocar y resolver más de un asunto de grande importancia para los intereses del municipio a su mando; y fue para nosotros, verdadera

*sorprende ver la forma enérgica, justiciera e independiente cómo solucionó dos o tres cuestiones con la misma propiedad y acierto—y tal vez superior— que lo hubiera hecho un varón entrenado en esas arduas actividades*³⁷

El nombramiento dio lugar incluso a la discusión de cómo se debía llamar en su cargo a la distinguida dama, llegándose a pensar de que debía ser alcalde y no alcaldesa, pues la ley no consideraba tal cargo.³⁸Incluso, algunos manifestaban que debía ser alcaldesa por ser reconocido este término por la real Academia de la Lengua Española³⁹.Respecto a esto siempre se le denominó al pie de su firma El Alcalde.⁴⁰Explica esto que el uso del masculino para la mujer en ciertas profesiones pareciera ser una manera de discriminación e incluso una invasión de la mujer en cosas masculinas.⁴¹ Se demuestra entonces que a mitad del siglo XX y con una parte de las reformas en el campo político respecto de los derechos de la mujer, su figura en la vida pública era por decir menos que invisible. Magdala Velázquez Toro propone:

*“La tajante división entre las actividades masculinas y femeninas, los criterios de valoración social de unas y otras y la asignación exclusiva al varón del ejercicio del poder en la vida social, económica, política y familiar han conducido a que el quehacer de las mujeres sea una presencia ausente en nuestro discurrir histórico. La ausencia de las mujeres en la vida pública las ha hecho invisibles para la historia.”*⁴²



Juana de J. Sarmiento Ariza, en su despacho. Tomado del Periódico Justicia de Sabanalarga, junio de 1951.

Gabriel García Márquez y la alcaldesa

Hasta ahora lo que más se conoce de Juana de Jesús ha sido la columna escrita y publicada el 6 de junio de 1951 por Gabriel García Márquez, bajo el seudónimo de *Septimus*, en el diario El Heraldó, en la columna *La Jirafa*.⁴³ El abogado Rafael Marriaga, amigo de García Márquez, publicó en mayo de 1950 el libro llamado “10 poetas del Atlántico” y tiempo antes había escrito “Una heroína de papel”, acerca de la vida de Policarpa Salavarrieta.

Juana de Jesús era una poetisa que le escribía a la vida y a los hechos que le acontecían en su vida pública y que se publicaban en prestigiosos periódicos de Sabanalarga, Barranquilla y Bogotá, y contaba con el reconocimiento de los poetas del departamento. Al publicar el libro Marriaga, no incluyó a la sabanalarguera, hecho en el que se basa García Márquez para decir que al este llegar a la secretaría de gobierno del Departamento del Atlántico, usó su

influencia para reivindicar el error cometido en la publicación del libro y de paso experimentar el matriarcado en el poder público.

Tiene razón García Márquez al decir que los relojes de la administración marcharan sin contratiempo y de que el doctor Rafael Marriaga puede estar satisfecho por destruir una heroína de papel como fue el caso de Policarpa Salavarrieta y “haber dado a la historia, en compensación, una de carne y hueso, con la ventaja adicional de que esta lee novelillas románticas y escribe versos sentimentales,” refiriéndose así a la alcaldesa de Sabanalarga y que describió como una “distinguidísima dama de Sabanalarga que viste de azul por dentro y por fuera y lleva clavada en las paredes del corazón... la fotografía sentimental del doctor Laureano Gómez”⁴⁴



Gabriel García Márquez (1927-2014)

Sucesos de su mandato

En los cinco meses que abarcaron su administración se llevó a cabo un evento patriótico a nivel departamental, para celebrar el 20 de julio la Independencia nacional, que consistió en traer el ‘fuego de la patria’ en una antorcha desde Cartagena hasta Barranquilla.⁴⁵ La antorcha pasó por Sabanalarga a las tres de la mañana, certamen que animó la alcaldesa para estar despiertos ante tal acto patriótico. Recibió la visita del gobernador en la tarde del 9 de agosto, para inspeccionar los terrenos en la entrada del municipio donde se construiría el Colegio Superior de Sabanalarga.⁴⁶

Juana de Jesús fue la primera mujer en Colombia en presidir, organizar y vigilar un debate electoral, sin poder votar, pues esas eran las funciones de un alcalde en los comicios para elegir senadores y representantes a la cámara, realizados en septiembre de 1951. El gobernador del Atlántico, mediante decreto 311 de 1951 reglamentó el orden público y en el artículo octavo, prohíbe la presencia de mujeres en la zona de votaciones.⁴⁷ No obstante, presencié la vigilancia e inspección de los comicios electorales que se dieron en todo el distrito, en el que votaron 1.041 personas.⁴⁸ En septiembre de 1951, inauguró en el corregimiento de Cascajal, un tanque y planta de almacenamiento de agua potable.⁴⁹ Su mandato terminó el 20 de octubre de 1951, cuando se nombró en propiedad a Narciso Esmeral como alcalde de Sabanalarga.⁵⁰

Por Decreto N° 30 del 24 de mayo de 1955 del Alcalde Mario Martínez fue designada interinamente de la secretaría del concejo administrativo de Sabanalarga, permaneció en este cargo hasta el 5 de abril de 1956. En 1957 fue colectora de hacienda del municipio.

SU ÚLTIMO GESTO CÍVICO: EL ANCIANATO

Organizó y comandó hacia 1970 la construcción del ancianato ante la necesidad de que los ancianos desprotegidos de Sabanalarga no tenían protección en su vejez.

Para ello con otro grupo de sabanalargueros de igual espíritu cívico como: Samuel Peña, Nicaulis Barraza, Hernando Arévalo y Sra., Chela Gómez, Dianis Gómez, Doris Gómez, Jesús Gómez Oquendo, Nuris Vilorio, Andrés Peña Ávila, José Martín Acuña, entre otros. Organizaron rifas, cenas y diversas actividades para la compra del terreno y la edificación del lugar.

El día de la colocación de la primera piedra se realizó una misa y se le dio el nombre de Ancianato Evaristo Sourdis, en homenaje del líder Sabanalarguero, conservador y candidato a la presidencia de Colombia.

SU MUERTE

Lastimosamente no vio concluida su último ideal de amor y civismo por Sabanalarga, pues murió el 25 de mayo de 1979 en horas de la mañana en su residencia a la edad de 79 años.⁵¹⁵²

La prensa local registro las siguientes palabras de de su compañero de labores en la Junta Pro-Ancianato “tomó en sus manos la bandera del ancianato para Sabanalarga, puso las primeras piedras y todavía la recordamos llamando a la gente para que participara en la junta pro ancianato; fuimos testigos áticos de su recia voluntad y de su inquebrantable deseo de constituir la junta que pusiera en marcha dicha entidad; luchó denodadamente entre propios y extraños para darle vida a estos propósitos”⁵³

¹ Colpas Gutiérrez, Jaime, La Formación del Departamento del Atlántico 1905-1915. Ediciones Barranquilla. 2005, pág. 134

² Solano, Sergio Paolo: “*Notas sobre el funcionamiento* del poder público en la provincia de Sabanalarga durante el periodo del federalismo. 1857-1855”, en Boletín de historia y antigüedades de Sabanalarga. N° 3, 2011, pág. 8-11

³ Reyes Cárdenas, Catalina: “Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX”, en Revista Credencial Historia. N°68, 1995

⁴ A.A.M.S. Archivo Alcaldía Municipal de Sabanalarga. Despacho del alcalde. Alcaldía Municipal. Oficios varios Leg. 1979

⁵ A.P.S.P.S. Archivo de la Parroquia San Antonio de Padua de Sabanalarga. Libro de bautismos No 29c. junio de 1899-octubre de 1900, pág. 133

⁶ Archivo del Concejo Municipal de Sabanalarga (A.C.M.S.). Carta para el presidente del concejo municipal de Sabanalarga, 25 de octubre de 1932, pág. 311

⁷ Archivo Histórico del Atlántico (A.H.A.). La Prensa, 8 de noviembre de 1932. Barranquilla, Colombia, pág. 6

⁸ A.H.A. La Prensa, 4 de noviembre de 1932. Barranquilla, Colombia, pág. 6

⁹ Archivo de la Sociedad de Mejoras Publicas de Sabanalarga (A.S.M.P.S.). Libro 1° de actas, folio 2.

¹⁰ Chapman Quevedo, Willian Alfredo y Ángela Lucía Agudelo González. “La Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla y el Código de Policía de 1931: Órganos y cuerpos reguladores de la salubridad e higiene de la ciudad durante la primera mitad del siglo xx”. *Memoria y sociedad* 16, no. 33 (2012): 225-241.

¹¹ Estos sacerdotes llegaron provenientes de Yarumal (Antioquia), a Sabanalarga en 1940 a regentar la parroquia de san Antonio de Padua por acuerdo de la Diócesis de Barranquilla y el Seminario de Misiones de Yarumal.

¹² A.P.J.S.A. (Archivo Personal de Juana de J. Sarmiento Ariza), sin datos y fecha de publicación

¹³ Tirado Mejía, Álvaro: “*El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar*”, en Nueva Historia de Colombia. Editorial Planeta. Bogotá, 1989, Vol. 7. pág. 83-85

¹⁴ Periódico Justicia (Sabalarga), Octubre de 1949 “*Habla una distinguida luchadora del partido en Sabanalarga*” por Sarmiento Ariza, Juana J.

¹⁵ APJSA, sin datos y fecha de publicación

¹⁶ APJSA, “*Señorita Juana de J. Sarmiento*” por PORTEÑA, sin fecha de publicación

¹⁷ AHA, La Prensa, 19 de Mayo de 1951, Barranquilla, Colombia, pág. 3

-
- ¹⁸ Periódico Justicia (Sabanalarga), Junio de 1948.
- ¹⁹ Ibíd.
- ²⁰ Ibíd.
- ²¹ Periódico Justicia (Sabanalarga), Septiembre de 1948 “*Un grupo de judas? Con motivo del interrogante publicado en la edición 136 de nuestro periódico, fechado agosto 15 de 1948*” por Sarmiento Ariza, Juana J.
- ²² Ibíd.
- ²³ Libro 1ero de actas de la Sociedad de Mejoras Publicas de Sabanalarga. 1947 (falta numero de acta)
- ²⁴ Toro Velásquez, Magdala, “*Condición jurídica y social de la mujer*”, en Nueva Historia de Colombia. Editorial Planeta. Bogotá, 1989, pág. 9-60
- ²⁵ Ibíd. pág. 50
- ²⁶ La Prensa, 29 de julio de 1947. Barranquilla. Colombia, pág. 4
- ²⁷ Periódico Justicia, Septiembre de 1948.
- ²⁸ Periódico Justicia, Octubre de 1949.
- ²⁹ Ibíd.
- ³⁰ Ibíd.
- ³¹ Reyes, Catalina, “*El gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950*”, en Nueva Historia de Colombia. Editorial Planeta. Bogotá, 1989, pág. 9-32
- ³² A.C.G.A. Archivo Central Gobernación del Atlántico. Libro de Decretos de la Gobernación del Atlántico. Tomo I.
- ³³ Ibíd.
- ³⁴ La Prensa, 19 de mayo de 1951. pág. 7
- ³⁵ La Prensa, 31 de Julio de 1951. “*A propósito del Alcalde – Mujer de Sabanalarga*”, por R.A.Y. pág. 5
- ³⁶ A.C.G.A. Libro de Decretos de la Gobernación del Atlántico. Tomo II
- ³⁷ La Prensa, 31 de Julio de 1951.pág. 5
- ³⁸ La Prensa, 30 de mayo de 1951. “*Que es Alcalde y no Alcaldesa*”, por Pernet Miranda, Gustavo. pág. 15
- ³⁹ La Prensa, 30 de Mayo de 1951. “*Es alcaldesa y no alcalde ni Alcaldía*”, por López, José D. pág. 6
- ⁴⁰ AAMS. Despacho del alcalde. Alcaldía Municipal. Legajos de 1951
- ⁴¹ Lecturas Dominicales el Tiempo, 2004. Bogotá, Colombia. “*Mujer en femenino*”, por Moliner, Soledad.
- ⁴² Toro Velásquez, Magdala. Op.Cit.pág.10
- ⁴³ García Márquez, Gabriel. Obra Periodística 1 textos costeños. Recopilación de: Jacques Giraldo. Buenos Aires. Editorial Sudamericana 1987.Tomo I. p. 317-318.
- ⁴⁴ Ibíd.
- ⁴⁵ La Prensa, 7 de julio de 1951. “*El fuego de la patria será traído desde Cartagena el 20 de julio*”, pág.1
- ⁴⁶ La Prensa, 10 de Agosto de 1951. “*En breve se construirá edificio del Colegio Superior de Sabanalarga*”, pág. 1
- ⁴⁷ Libro de Decretos de la Gobernación del Atlántico. Tomo II. ACGA
- ⁴⁸ .La Prensa, 17 de Septiembre de 1951. “*Encomiable acción cívica fueron ayer las elecciones en Barranquilla*”, pág. 1
- ⁴⁹ Justicia, 12 de octubre de 1951. “*Inaguran obras en Cascajal.*”, pág. 1
- ⁵⁰ Decreto 369 de 1951.En:Gaceta del Atlántico. Barranquilla. 12 de noviembre de 1951. pág.13455. (AHA)